

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA–, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número CINCUENTA Y CINCO, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día veinticinco de octubre de dos mil doce, en la cual consta el acuerdo número cinco punto uno punto tres, que literalmente dice:

5.1.3) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de autorización para ampliar la disponibilidad presupuestaria del proyecto de la Contratación Directa No. CD-02/2012-FCAS referente a la "Introducción del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico en Cantón Isla de Méndez, Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 4.2.3, de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2012, la Junta de Gobierno aprobó los Términos de Referencia de la Contratación Directa en mención, con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,600,000.00), el cual incluía el Impuesto a la Transferencia de Bienes muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a la certificación provisional de disponibilidad presupuestaria número 261-002-2012, la cual forma parte de los antecedentes del acuerdo antes referido, y que sería sustituida cuando se tuviera la No Objeción de AECID, ya que la misma sería financiada con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en el marco del Programa en Agua Potable y Saneamiento en Áreas Periurbanas y Rurales de El Salvador, según convenio No. SLV 001-B.
- II. Que mediante correspondencia de fecha 23 de julio de 2012, el Ingeniero Luis Alonso Barrera Peñate, Gerente Ejecutor del Programa de Agua Potable y Saneamiento, remitió a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la certificación de disponibilidad presupuestaria número 261-59-2012, por un monto de DOS MILLONES CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,040,000.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, justificando el cambio de monto aprobado en los Términos de la Contratación Directa por el rediseño de la obra a ejecutar.
- III. Que por lo antes expuesto, el Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional solicita mediante correspondencia de fecha 24 de octubre de 2012, se autorice el monto referido en el romano II, para llevar a cabo la adjudicación de la contratación directa.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

Autorizar el monto hasta por la cantidad de DOS MILLONES CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,040,000.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, para llevar a cabo la adjudicación de la Contratación Directa No. CD-02/2012-FCAS referente a la "Introducción del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico en Cantón Isla de Méndez, Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután".

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil doce.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO